

ORD. 046/2006 - APROBACIÓN NÓMINA ALUMNOS BECADOS CEUSA.-

Publicado el 10 mayo, 2006

...VISTO.

El informe producido por la Comisión Asesora de Becas, en cumplimiento de lo conceptuado por el Artículo 3º, Inciso 5) de la Ordenanza N° 150/97 ; y

...CONSIDERANDO.

- QUE este H.C.D. es quien debe dar aprobación definitiva a la lista de solicitantes de Becas para residir en la Casa de Estudios Municipal, sita en la Ciudad de La Plata;
- QUE el Artículo 18º de la Ordenanza N° 061/97, establece fehacientemente el procedimiento de adjudicación, renovación y/o desadjudicación de las Becas;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Apruébase la Nómina de ALUMNOS BECADOS, para el alojamiento en la Casa Municipal de Estudios (LA PLATA) durante el período lectivo 2006 en cumplimiento de lo conceptuado por el Artículo 18º TITULO VI de la Ordenanza N° 061/97, según el siguiente detalle:

- ABALO, Jonathan N.I. 32.715.493
- ABALO, Sebastián N.I. 31.195.698
- ASTUDILLO, Omar Eduardo N.I. 30.628.309

- BARRERA, Patricia Soledad N.I. 32.715.552
- BONANNO, Mauricio Oscar N.I. 31.538.331
- BONANNO, Paula Elisa N.I. 31.538.332
- BORLONE, Andrea Vanesa N.I. 30.308.870
- BLOT MENA, María Nuria N.I. 31.364.043
- CARDONA, Eber Rolando N.I. 31.195.689
- CONTIGIANI, Mirian N.I. 29.005.553
- DEGRIFF, Silvestre N.I. 32.731.742
- ECCLESIA, Gustavo Ariel N.I. 32.715.532
- ECCLESIA, Sebastián Gabriel N.I. 30.308.710
- FOCARACIO, Natalia Inés N.I. 31.195.514
- FLORES, Ricardo N.I. 31.941.414
- HOARE, Juan Ignacio N.I. 33.694.233
- INDART, Alejandra N.I. 22.949.881
- LATANZI, Marcelo Alfredo N.I. 29.005.451
- MALMOREA, Diego Alberto N.I. 29.755.912
- MARQUETTI, Brenda N.I. 32.715.461
- PERAK, Facundo N.I. 32.715.521
- PERAK, Marilina N.I. 30.628.512
- RAGONE, Jorge Alfredo N.I. 30.806.525
- RICARDO, Maria Laura N.I. 34.074.222
- ROIG, Mauricio N.I. 27.902.900
- ZALLOCO, Natalia Soledad N.I. 32.715.605

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Mayo del año Dos mil seis.-

ENTRADA.

(REINGRESA) En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de Abril de 2006, y destinado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 10 de Mayo de 2006, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de estilo de fecha 12 de Mayo de 2006.-